

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILLAS NÚMERO 14, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD SI-24-2017, PRESENTADA POR EL SEÑOR
MEDIANTE LA CUAL REQUIERE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

“luego de la venta de acciones de los ingenios azucareros que eran propiedad del estado queria solicitar cuantas eran las disponibles en total y cuantas se vendieron y a que precio total de acciones de ingenio la cabaña y valor de venta total total de acciones de ingenio la magdalena y valor de venta total total de acciones de ingenio chaparrastique y valor de venta total total de acciones de ingenio jiboa y valor de venta total.”

CONSIDERANDO QUE:

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP) Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES BRINDARON RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE ANTECEDEN, REMITIENDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

POR TANTO, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE:

CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

NOTIFÍQUESE AL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR EL PETICIONARIO.

SAN SALVADOR, A LAS 14 HORAS Y 05 MINUTOS, DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información
Corporación Salvadoreña de Inversiones
2254-9500